

ORD. N°:

276

ANT.:

Artículo 38° de Ley N° 19.733 sobre Libertades de opinión

e información y ejercicio del

periodismo.

MAT.:

Comunica Informe.

ILP 0016-10 FNE.

Santiago,

11 FEB. 2010

A :

SR. PABLO BELLO ARELLANO

SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

AMUNÁTEGUI N° 139

SANTIAGO

DE

FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Por medio de la presente comunicación informamos a usted que esta Fiscalía Nacional Económica, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733 sobre Libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo, ha emitido informe en los autos ILP 00016-10 FNE, sobre hecho o acto relevante relativo a la modificación o cambio en la propiedad de un medio de comunicación social, cuya copia se adjunta. Lo anterior, para los fines a que haya lugar.

Saluda atentamente a usted

ENRIQUE VERGARA VIAL FISCAL NACIONAL EGONOMICO

Abogado FNE Carlos Silva Alliende Fono: 7535662